Ritter Construcciones S.R.L.
CONSTRUCCIONES - CÁLCULOS - PROYECTOS

Asunción, 28 de octubre de 2021

NP.BCP-Svcio. Tzdo. 08/21

Señores
División Contratos, Garantías y Comunicaciones
Unidad Operativa de Contratación
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Ref.: " Licitación Pública Nacional Nº 1/2021 – Contratación de Servicios Tercerizados para el Mantenimiento del Edificio del Banco Central del Paraguay - ID Nº 390122 "

Nos dirigimos a Ustedes para comunicarles la presentación de los siguientes documentos:

- ORIGINALES de las Pólizas de Accidentes Personales, emitidas por Aseguradora del Este S.A.:

1) **Para el Grupo 1**: Anulación Total por Exclusión de la siguiente persona.
   Ref.: Póliza 45-0401-10801-Endoso.7
   Desde el: 21/10/21 hasta el 23/11/23
   Rolando Adrian Gómez Figueredo

2) **Para el Grupo 2**: Inclusión de la siguiente persona
   Ref.: Póliza 45-0401-10801-Endoso.8
   Desde el: 21/10/21 hasta el 23/11/23
   Rodrigo Miguel Benitez Benitez

Sin otro motivo en particular, me despido atentamente,

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. Victor J. Ritter S.
Socio Gerente

San Juan N° 2270 e/ Tte. Julio Trifón Flores y FF.CC. Carlos A. López - ritter.co@ritter.com.py (595 21) 281-496 / (595 21) 292-988

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
6055815135

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
45	0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES)	10801	7

Asegurado:	Documento:
RITTER CONSTRUCCIONES SRL	80009161-2

Domicilio:	Localidad:
SAN JUAN NRO 2270 CASI TENIENTE TRIFON FLORES	ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Anulación Desde las: 00:00 Hs. del	Anulación Hasta las: 23:59 Hs. del	Capital Anulado del Presente Endoso Gs.
25/10/2021	21/10/2021	23/11/2023	20.000.000

ANULACION TOTAL DEL ARTICULO

Se hace constar por el presente endoso que desde la fecha citada más arriba, se excluye de las garantías de la póliza del rubro el siguiente artículo:

Art.	Asegurado	Suma Asegurada Gs.	Prima Anulada Gs.
13	GOMEZ FIGUEREDO, ROLANDO ADRIAN	20.000.000	135.909

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO. por salida

Cuadro de Liquidación de la Anulación Gs.	
Total Prima Anulada:	135.909
Total Premio Anulado:	149.500
Acreditado a la cuenta del asegurado:	0
Saldo a favor del Asegurado:	149.500

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 25 de octubre de 2021

ASEGURADORA DEL ESTE S.A.

ALCIDES FARIÑA M.
Gerente General

RUBEN GARAY
Gerente Comercial

Grupo. 1

N. 61.03475

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
5955922859

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
45	0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES)	10801	8

Asegurado:	Documento:
RITTER CONSTRUCCIONES SRL	80009161-2

Domicilio:	Localidad:
SAN JUAN NRO 2270 CASI TENIENTE TRIFON FLORES	ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 23:59 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
25/10/2021	21/10/2021	23/11/2023	20.000.000

ARTICULO NUEVO

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, se incluye en las garantías de la póliza del rubro la siguiente persona:

Asegurado: BENITEZ BENITEZ, RODRIGO MIGUEL C.I.: 4.711.685 Fec. Nacimiento: 29/04/1997
Ocupación: EMPLEADO SECTOR PRIVADO
Beneficiario: HEREDEROS LEGALES

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.16	Suma Asegurada Gs.
En caso de Muerte según lo establecido en el Art. 8º y concordantes de las Condiciones Particulares Específicas, hasta la suma máxima de Guaranies.	20.000.000
En caso de Incapacidad Permanente según la proporción que corresponda al grado de incapacidad, conforme a lo establecido en el Art. 9º y concordantes de las Condiciones Particulares Específicas, hasta la suma máxima de Guaranies.	20.000.000

PROYECTO: SERVICIOS TERCIARIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY-ID 390122-LPN N°1/2021-CONTRATO N° 28/2021.-
==========
SE HACE CONSTAR QUE, LA COBERTURA DE LA PRESENTE POLIZA ES UNICA Y EXCLUSIVA DENTRO DEL TERRITORIO PARAGUAYO Y EN HORARIO LABORAL.-
==========
SE HACE CONSTAR QUE, LA COBERTURA DE LA PRESENTE POLIZA NO CUBRE LOS ACCIDENTES CAUSADO POR EL USO DE MOTOCICLETA.
==========

SEGURO COLECTIVO

ENDOSO N° 1

El presente Seguro regirá para cada una de las personas comprendidas en la Nómina anexa a la Póliza y por la indemnización especificada en la misma, mientras permanezcan al servicio del contratante.
Los ajustes de la prima que correspondan con motivo de la exclusión de asegurados cesantes en el empleo o de la incorporación de nuevos asegurados, se efectuarán a prorrata del tiempo transcurrido como asegurado o del que falte hasta el vencimiento de la Póliza, desde el día de la notificación de las cesantías a la Compañía, o de la aceptación por la misma de la incorporación de los nuevos asegurados respectivamente, teniendo en cuenta el premio aplicado o el premio a aplicar según la tarifa de la Compañía.
El contratante no podrá ser nombrado beneficiario del seguro o adjudicarse directa o indirectamente, salvo los casos previstos en el párrafo anterior las indemnizaciones a que dé lugar este seguro.
==========
De conformidad a lo dispuesto en la Resolución de la Superintendencia de Seguros SS. SG.N° 292/07 en su Art. 7°, es obligación del Contratante informar fehacientemente a los asegurados la existencia de este seguro, con indicación clara de la Compañía Aseguradora, número de póliza y la dirección electrónica (sitio web) donde podrá ser leído el texto completo de las Condiciones de Cobertura.
==========

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	149.727
I.V.A. s/Prima	14.973
Premio	164.700
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	164.700

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		164.700
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	25/10/2021	164.700
TOTAL		164.700

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 164.700 (Guaranies Ciento Sesenta Y Cuatro Mil Setecientos)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 25 de octubre de 2021

ASEGURADORA DEL ESTE S.A.

ALCIDES FARIÑA M.
Gerente General

RUBEN GARAY
Gerente Comercial

AseguradoradelEstes.a.
De Seguros

clima neutral impreso | natureOffice.com | PY-077-491984